



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA REPRESENTACION ANTE EL CRAM

DECRETO ALCALDICIO N° 2.155 /

Quillón, Abril 04 de 2024.-

VISTOS:

1. Oficio N° 068 de fecha 01.04.2024, de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble;
2. La Ley N° 18.883/89 estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogante del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como representante de la Municipalidad de Quillón, ante el Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), a la funcionaria Patricia Márquez Canales, escalafón Profesional, grado 11° E.M.S., Encargada de Programa DIDECO, para participar en la primera reunión del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), a realizarse el día martes 9 de abril de 2024 a las 09:00 horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/aso.-

DISTRIBUCION SMC:

- SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE ÑUBLE
- DIDECO
- PERSONAL
- SECMU